

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Justificación de los indicadores

Tasa de graduación: 40%

Tasa de abandono: 25%

Tasa de eficiencia: 75%

Para determinar estos indicadores la Universidad, aun siendo consciente de que existen diferencias entre unas titulaciones y otras, prefirió fijar unas tasas comunes para todos los títulos de Grado adscritos a la Escuela Politécnica Superior por considerar que este objetivo común permite incrementar el nivel de compromiso de los profesores, de los responsables académicos de la titulación, de los Departamentos y de los Centros. De ahí que se aprobasen por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en su sesión de 7 de febrero de 2008 junto con otra serie de medidas de acompañamiento para la implantación de los nuevos planes de estudio. En esta línea, en un principio se estimó oportuno mantener estos indicadores del Centro para este Grado en el que la multidisciplinariedad de sus contenidos implica además un perfil de estudiante especialmente capacitado para el análisis crítico y el éxito en la adquisición de las competencias de este grado. No obstante, se ha mejorado la tasa de graduación y la tasa de abandono fijándose, de manera excepcional, un criterio similar al existente para las titulaciones de Ingeniería Biomédica e Ingeniería Aeroespacial, donde tras un análisis de los indicadores correspondientes, se ha observado que los datos son mejores en relación con las tasas previstas inicialmente en el año 2008 con carácter general para los estudios de Ingeniería.

Posiblemente la novedad del Grado propuesto y la potencial empleabilidad de sus titulados en el mercado laboral permita una atracción de buenos estudiantes que estén en disposición de finalizar los estudios con mejores tasas de éxito que el resto de estudios del Centro correspondiente.

En todo caso, se considera que la estructura del plan de estudios, el modelo de docencia, con clases en grupos reducidos y mecanismos de evaluación continua, y las adaptaciones realizadas en la normativa de permanencia y matrícula de la Universidad van a permitir conseguir los objetivos planteados.

Este plan en general ha ajustado los contenidos al tiempo de trabajo real de los estudiantes con un número de ECTS por semestre no superior a treinta, se han introducido sistemas de evaluación continua en todas las materias, así como habilidades transversales fundamentalmente en los dos primeros cursos – a fin de facilitar la transición de los estudiantes desde el bachillerato a la universidad - y en el último curso o semestre el programa limita considerablemente la carga lectiva incluyendo el trabajo fin de grado y alguna asignatura transversal.

Las normas de permanencia y matrícula, aunque han mantenido la orientación reflejada en los Estatutos de la Universidad Carlos III, respecto del número de convocatorias, la necesidad de aprobar el primer curso completo en un número de años determinado y la limitación de la libre dispensa, se han flexibilizado para introducir la modalidad

matrícula a tiempo parcial, con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tipos de estudiantes, y también para permitir a los estudiantes la matrícula a tiempo completo, evitando la demora en sus estudios, ya que antes no siempre podían matricular un curso completo cuando tenían asignaturas pendientes.

Con todo, se debe precisar que esta estimación de las tasas se hace desde una cierta incertidumbre, la que genera el hecho de tratarse de una titulación de nueva implantación.